BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



SECCION



Buenos Aires, lunes 21 de diciembre de 1970

NUMERO
22.078
AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985
José Daniel Taladriz
DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980
DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011
EXPEDICION: T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1970 (84 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

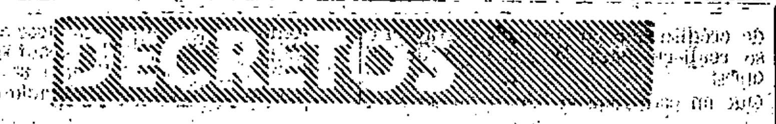
FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1659. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1.50 pesos ley 18.188

LA DIRECCION NACIONAL







PROMOCION INDUSTRIAL

Prioridad de equipamiento a cuatro firmas.

DECRETO
Nº 1.635

Bs. As., 13|10|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 301.114|69 en el que la firma "Compañía Casco S. A. Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Compañía Casco S. A. Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Suipacha número 268, 7º piso, Capital Federal y planta industrial en Ruta Nacional Nº 8, Km. 62, Estación Fátima, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Doscientos siete mil trescientos setenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 207.372.—) equivalentes a Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos ($ 829.488) valor C. y F. puerto de Buenos Aires, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la instalación de una planta elaboradora de película de cloruro de polivinilo para envasar productos alimenticios.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificados en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

DECRETO
Nº 1.639

Bs. As., 13|10|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 308 505|69 en el que la firma "T.E.N.S.A. Talleres Electro-Metalúrgicos Norte Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "T.E.N.S.A. Talleres Electro-Metalúrgicos Norte Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con domicilio legal en la calle Viamonte número 494, 3º piso, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Mitre 3890, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 344.242) equivalentes a Un millón trescientos setenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos (pesos 1.376.968) valor F.O.B. puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la ampliación de la producción de elementos para la industria automotriz y elaboración de frenos a disco en la planta industrial de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de Diez y ocho (18) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificados en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de Seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 688.484.—) equivalentes a Dos millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos (pesos 2.753.936) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 68.848) equivalentes a Doscientos setenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos ($ 275.392).

Art. 6º —La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de Cinco (5) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de Treinta (30) días mencionados precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de Diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

DECRETO
Nº 1.640

Bs. As., 13|10|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 143.192|69 en el que la firma "Juan Ch. Sieburger Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Juan Ch. Sieburger Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Arcos números 3631|35 Capital Federal y plantas industriales en las calles Arcos números 3631|35 y Combet número 2910, José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Ciento veintinueve mil setenta dólares estadounidenses (u$s. 129.070) equivalentes a Quinientos dieciséis mil doscientos ochenta pesos (pesos 516.280) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de curtido de cueros en las plantas industriales de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de Doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

DECRETO
Nº 1.641

Bs. As., 13|10|70

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 11.907|70 en el que la firma "Massuh Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Massuh Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número 1178|80, 8º piso, Capital Federal y planta industrial en Ruta General Belgrano, Km. 14 1|2, Quilmes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Novecientas once mil coronas suecas (Cr. Ss. 911.000) equivalentes a Setecientos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro con veinte|100 pesos ($ 703.474,20) valor F.O.B. puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a instalar una planta de secado de pasta húmeda semiquímica.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

RENUNCIAS

Banco Central.

Vicepresidente y Directores.

DECRETO
Nº 2.755

Bs. As., 14|12|70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ernesto Malaccorto (Cl. 1902, D. M. 3, M. 331.154), al cargo de Vicepresidente de Banco Central de la República Argentina y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO
Nº 2.756

Bs. As., 14|12|70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Mignaquy (Cl. 1920, D. M. 2, M. 424.115), al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO
Nº 2.757
Bs. As., 14|12|70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Hernando Campos Menéndez (Cl. 1920, D. M. 1, M. 1.601.406), al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO
Nº 2.758
Bs. As., 14|12|70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Isidoro Martínez 1915, D. M. 2, M. 263.299), al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina y dénsele las gracias por por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO
Nº 2.759
Bs. As., 14|12|70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Isidoro Martínez (Cl. 1906, D. M. 4, M. 524.240), al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DESIGNACIONES

Banco Central.

Directores.

DECRETO
Nº 2.760
Bs. As., 14|12|70

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º del decreto-ley Nº 13.126|57; y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Economía y Trabajo;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, con dedicación exclusiva, al Contador Público Nacional Juan José Santiere (Clase 1928, D.M.B.A., Matrícula 4.482.088).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO
Nº 2.761
Bs. As., 14|12|70

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º del decreto-ley Nº 13.126|57; y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Ministerio de Economía y Trabajo;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, al doctor Eduardo Alejandro Roca (Clase 1921, D. M. B. A., Mat. 1.733.225).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

SERVICIO EXTERIOR

Categoría del Consulado en Francfort.

DECRETO
Nº 2.731
Bs. As., 11|12|70

VISTO el expediente Nº 173.293|68 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el cual se propicia la elevación de categoría y modificación de la circunscripción del Consulado de la República en Francfort del Meno, y atento a razones del servicio consular,
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase categoría de Consulado General de Primera clase al Consulado de Primera clase en Francfort del Meno cuya circunscripción comprenderá los territorios de Hessen, Rheinland-Pfalz (Renania-Palatinado), Saar (Sarre), Baden Wurttemberg y con jurisdicción administrativa sobre la Oficina Consular en Munich.

Art. 2º — Modifícase la circunscripción del Consulado de la República en Munich que en lo sucesivo comprenderá el territorio de Bayern (Baviera).

Art. 3º — Modifícase la jurisdicción administrativa del Consulado General de la República en Hamburgo que en el futuro comprenderá las Oficinas Consulares de Dusseldorf y Berlín.

Art. 4º — Extiéndanse las Cartas Patentes respectivas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

CONVENIOS FINANCIEROS

Hidronor.

Aval de la Nación para garantizar obligaciones.

DECRETO
Nº 1.567
Bs. As., 9|10|70

VISTO el Expediente Nº 548.790|70 por el que Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima solicita el aval de la Nación para garantizar las obligaciones emergentes del Convenio de Financiación celebrado entre ella y Kreditanstalt fur Wiederaufbau de la República Federal de Alemania, y
CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio de Financiación permitirá a Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima disponer de un crédito de dieciséis millones de marcos alemanes (D. M. 16.000.000) el que cubrirá la totalidad de las divisas necesarias para pagar los gastos que se deriven del suministro, transporte y montaje de disyuntores de 500 KV y equipos auxiliares con destino al Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados y la línea de transmisión;

Que esta operación forma parte del programa financiero elaborado por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima para la obtención de créditos en el exterior y cuyo punto de partida fue la operación concertada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —Banco Mundial por valor de ochenta y dos millones de dólares estadounidenses (u$s. 82.000.000) suscripta el 19 de diciembre de 1968 y aprobada por Decreto Nº 233|69;

Que el plazo de financiación que se extiende hasta el año 1988 y la tasa de interés, resultan altamente convenientes;

Que el presente convenio, denominado "Primer Contrato de Préstamo Adicional" se rige por las mismas cláusulas del contrato de préstamo celebrado entre las partes, que se encuentra agregado al Expediente número 548.209|70 y requiere como aquél, para su efectividad, la obtención de la garantía del Banco Industrial de la República Argentina a las obligaciones que asume Hidronor S. A.;

Que de acuerdo a lo solicitado por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima en su carácter de concesionaria de la construcción y explotación de las obras del Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley Nº 17.574, la Nación ha comprometido su garantía en las operaciones de crédito que en moneda extranjera se realicen para la ejecución de la obra;

Que en este caso la operación de crédito se hace con la intervención del Banco Industrial de la República Argentina, habiendo el acreedor del exterior aceptado esta garantía;

Que en virtud del artículo 4º del Decreto-Ley Nº 13.130|57, corresponde que la Nación, a su vez, otorgue al Banco Industrial de la República Argentina su garantía con respaldo de la Tesorería General de la Nación;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar al Banco Industrial de la República Argentina, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación las obligaciones asumidas por éste ante Kreditanstalt fur Wiederaufbau de la República Federal de Alemania en la operación concertada por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima por la suma de dieciséis millones de marcos Alemanes (D. M. 16.000.000).

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda establecerá las condiciones en que se otorgará la garantía a que se refiere el artículo anterior, la que se hace extensiva a los legítimos sucesores o cesionarios de Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima, autorizándose al señor Secretario de Estado de Hacienda para suscribir la documentación pertinente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Daniel Fernández.
Enrique E. Folcini.

DECRETO
Nº 1.568
Bs. As., 9|10|70

VISTO el Expediente Nº 547.800|70 por el que Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima solicita el aval de la Nación para garantizar las obligaciones asumidas por el Banco Industrial de la República Argentina, como consecuencia de la operación de crédito concertada por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima con Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd. de Tokio, Japón, y
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima, en su carácter de concesionaria de la construcción y explotación de las obras del Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley Nº 17.574, la Nación ha comprometido su garantía en las operaciones de crédito que en moneda extranjera se realicen para la ejecución de la obra;

Que en este caso la operación de crédito se hace con la intervención del Banco Industrial de la República Argentina, habiendo el acreedor del exterior aceptado esta garantía;

Que conforme al Artículo 4º del Decreto-Ley Nº 13.130|57, corresponde que la Nación, a su vez, otorgue al Banco Industrial de la República Argentina su garantía con el respaldo de la Tesorería General de la Nación;

Que Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima, debe entregar como condición de la citada operación de crédito pagarés por la suma de ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y tres yens japoneses (yens 175.452.573), ciento diez millones novecientos sesenta mil seiscientos ochenta y siete yens japoneses (yens 110.960.687) por capital y sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos ochenta y seis yens japoneses (yens 64.491.886), por intereses, a favor de Mitsubishi International Corp., como pago inicial del veinte por ciento (20 o|o) del precio y pagarés por la suma de setecientos un millones ochocientos nueve mil ochocientos cincuenta y ocho yens japoneses (yens 701.809.858), cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve yens japoneses (yens 443.842.779) por capital y doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil setenta y nueve yens japoneses (yens 257.967.079) por intereses, a favor de Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd de Tokio, Japón, en pago del ochenta por ciento (80 o|o) restante del precio lo que hace un total de ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y un yens japoneses (yens 877.262.431) por la provisión e instalación de siete (7) transformadores monofásicos, de ciento ochenta (180) MVA, de cuatro (4) reactores de ochenta (80) MVA y una (1) planta de tratamiento de aceite de refrigeración destinados a la línea de alta tensión entre El Chocón y Buenos Aires;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar al Banco Industrial de la República Argentina con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, las obligaciones asumidas por éste ante Mitsubishi International Corp y Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., en la operación concertada por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima por la suma de ochocientos setenta y siete millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y un yens japoneses (yens 877.262.431).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Daniel Fernández.
Enrique E. Folcini.

DECRETO
Nº 1.569
Bs. As., 9|10|70

VISTO el expediente Nº 548.209|70 por el que Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima, solicita el aval de la Nación para garantizar las obligaciones asumidas por el Banco Industrial de la República Argentina, como consecuencia del Convenio de Financiación celebrado entre Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima Kreditanstalt fur Wiederaufbau de la República Federal de Alemania, y
CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio de Financiación permitirá a Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima disponer de un crédito de dieciocho millones de marcos alemanes (D. M. 18.000.000) el que cubrirá la totalidad de las divisas necesarias para adquirir cuatro (4) generadores hidráulicos y dos (2) grúas con sus equipos complementarios, con destino a la Central Hidroeléctrica de El Chocón;

Que esta operación forma parte del programa financiero elaborado por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima para la obtención de créditos en el exterior y cuyo punto de partida fue la operación concertada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —Banco Mundial— por valor de ochenta y dos millones de dólares estadounidenses (u$s. 82.000.000) suscripta el 19 de diciembre de 1968 y aprobada por Decreto Nº 233|69;

Que el plazo de la financiación que se extiende hasta el año 1988 y la tasa de interés, resultan altamente convenientes;

Que de acuerdo a lo solicitado por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima en su carácter de concesionaria de la construcción y explotación de las obras del Complejo Hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados y en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley Nº 17.574, la Nación ha comprometido su garantía en las operaciones de crédito que en moneda extranjera se realicen para la ejecución de la obra;

Que en este caso la operación de crédito se hace con la intervención del Banco Industrial de la República Argentina, habiendo el acreedor del exterior aceptado esta garantía;

Que en virtud del Artículo 4º del Decreto-Ley Nº 13.130|57, corresponde que la Nación, a su vez, otorgue al Banco Industrial de la República Argentina su garantía con respaldo de la Tesorería General de la Nación;
Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar al Banco Industrial de la República Argentina, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, las obligaciones asumidas por éste ante Kreditanstalt fur Wiederaufbau de la República Federal de Alemania, en la operación con-

certada por Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima por la suma de dieciocho millones de marcos Alemanes (D. M. 18.000.000).

Artículo 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda establecerá las condiciones en que se otorgará la garantía a que se refiere el artículo anterior, la que se hace extensiva a los legítimos sucesores o cesionarios de Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima, autorizándose al señor Secretario de Estado de Hacienda para suscribir la documentación pertinente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Daniel Fernández.
Enrique E. Folcini.



RESOLUCIONES

VITIVINICULTURA

Autorización para el uso de un producto.

RESOLUCION
Nº 1.003
Mendoza, 7|12|70

VISTO el Expediente Nº 141.016/70, Aditivos Inten S. R. L., y los informes producidos por Dirección Nacional de Química referente a su composición y posible uso, y
CONSIDERANDO:
Que por Resolución Nº 173/64, quedan obligados los fabricantes, importadores, fraccionadores o manipuladores de sustancias destinadas a la limpieza y desinfección de vasija vinaria a inscribirse como tales, solicitando la aprobación de los mismos;
Que son necesarios elementos de limpieza y desinfección de probada eficiencia para asegurar mayor sanidad y como consecuencia un mejoramiento en la calidad;
Que el producto detergente fabricado por la firma Aditivos Inten S. R. L., por su composición y poder detergente, es apto para ser utilizado en las maquinas lavadoras de botellas;
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.878 y el Decreto Nº 740/70,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Autorizar el expendio, circulación y uso en bodega y plantas de fraccionamiento del producto para lavado de botellas denominado Inten, fabricado por la firma Aditivos Inten S. R. L.; entre los productos aptos para uso enológico admitidos por el Art. 19, inc. b), apartado 4º de la Ley Nº 14.878.

2º — El producto autorizado por la presente, para poder circular, deberá estar debidamente amparado por análisis de pureza, aptitud enológica y demás requisitos que establece el Art. 103 del título VII de la R.G.I.I.

3º — Regístrese, publíquese, pase a las distintas dependencias del Organismo y cumplido, archívese.

Guillermo J. G. Genta.

DESIGNACIONES

Diversos funcionarios.

DISPOSICION
Nº 2.938
Bs. As., 23|10|70

VISTO, que la Disposición Nº 2.867 en su artículo 1º designa representante del Fisco Nacional para intervenir en todos los juicios que se promuevan ante los Tribunales de la Capital Federal al doctor Héctor Wurcel teniendo en cuenta que en los registro de la Repartición figura como Héctor Marcos Wurcel y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968.

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Aclarar que la designación de representante del Fisco Nacional dispuesta en el punto 1º de la Disposición Nº 2.867, en cuanto se refiere al doctor Héctor Wurcel, debe entenderse como recaída en el doctor Héctor Marcos Wurcel.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 2.939
Bs. As., 23|10|70

VISTO necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Designar Jefe de la Región (ilegible) del Plata, al señor Jesús Veiga.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 2.943
Bs. As., 13|11|70

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona Recaudación Buenos Aires, la conformidad de la División Organización y Métodos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968.

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Efectuar las siguientes designaciones en la Zona Recaudación Buenos Aires:

Jefe interino de la Oficina Cobranzas Judiciales de la Sección Asuntos Legales, al doctor Germán Eduardo Grande.

Jefe interino de la Oficina Cobranzas Judiciales y Sumarios de la Sección Recaudación Nº 4, al doctor Horacio Guido Castelli.

Jefe interino de la Oficina Cobranzas Judiciales y Sumarios de la Sección Recaudación Nº 6, al doctor Jorge Alfredo Schettino.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 2.952
Bs. As., 27|11|70

VISTO necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968.

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Designar Jefe de la Zona III, La Plata, al señor Miguel Andrés Torres.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

DISPOSICION
Nº 2.953
Bs. As., 1º|12|70

VISTO que por Disposición Nº 2.952/70 ha sido designado Jefe de la Zona III, La Plata, el señor Miguel Andrés Torres quien se desempeñaba como Jefe de la Zona II, Rosario; atento la necesidad de designar al funcionario que tendrá a su cargo la Jefatura de la dependencia nombrada en segundo término; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Designar a cargo de la Zona II, Rosario, al contador D. Castano Isaac Valdés.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.



DECRETOS

Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 74. — Bs. As., 26|6|70. Encomiéndase interinamente la Secretaría de Salud Pública al Ministro de Bienestar Social Francisco Guillermo Manrique.

DECRETO Nº 835. — Bs. As., 28|8|70. Exclúyese del Decreto 913/70 al ex Oficial Subinspector Carlos Elías Solano, ex Oficiales Ayudantes Ismael Ramón Bottini, Juan Isidro Mango, ex Oficial Ayudante Bombero Héctor Alberto Paz y otros.

DECRETO Nº 856. — Bs. As., 31|8|70. Apruébase la liquidación del subsidio extraordinario, efectuado a favor de Eulogia Francisca López de Cabezas, Norberto Carlos Cabezas, Héctor Eduardo Cabezas Rubén Angel Cabezas, en su carácter de viuda e hijos menores del ex Cabo 1º Francisco Cabezas, fallecido el 11|4|68.

DECRETO Nº 1.183. — Bs. As., 17|9|70. Nómbranse en la Policía Federal, con carácter provisional, a partir del 1º|10|70, a los Dres. Horacio Emilio Querol, Walter Eduardo Monti, General de Brigada (RE) Miguel Ciriano Lascalea y otros.

DECRETO Nº 1.319. — Bs. As., 23|9|70. Confírmanse las designaciones dispuestas en la Policía Federal, con carácter provisional a diversos profesionales, Dres. Eliseo Héctor Cantón, Martín Jorge Urtasun, José Manuel Torres Sanmarco y otros.

DECRETO Nº 1.320. — Bs. As., 23|9|70. Nómbranse en la Policía Federal, con carácter provisional, a partir del 1º|10|70, en el Escalafón "C", Técnico de Obra Social a diversos profesionales.

DECRETO Nº 1.356. — Bs. As., 25|9|70. Queda en posesión del cargo de Ministro de Economía y Trabajo, su titular, Dr. Carlos María José Moyano Llerena.

DECRETO Nº 1.357. — Bs. As., 26|9|70. Adhiérese al duelo provocado por el fallecimiento del ex Ministro del Interior Dr. Miguel J. Culaciati.

DECRETO Nº 1.368. — Bs. As., 29|9|70. Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, mediante las cuales se acuerdan beneficios a diverso personal.

DECRETO Nº 1.369. — Bs. As., 29|9|70. Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, mediante las cuales se acuerdan beneficios a diverso personal.

DECRETO Nº 1.428. — Bs. As., 2|10|70. Exonérase al Oficial Subayudante de la Policía Federal, Enrique Durán, y al agente Carlos Oscar Rey.

DECRETO Nº 1.454. — Bs. As., 5|10|70. Adscríbese a la Gobernación de la Provincia de Salta al agente de la Clase D, Grupo I de la Presidencia de la Nación, Casa Militar Irenia Rocha.

DECRETO Nº 1.456. — Bs. As., 5|10|70. Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que no se hace lugar al pedido de Derecho a Sueldo de Retiro, presentado por el ex Oficial Subinspector Horacio Alfredo Molinari.

DECRETO Nº 1.490. — Bs. As., 7|10|70. Fíjase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial 805, Policía Federal, Servicios por Cuenta de Terceros.

DECRETO Nº 1.497. — Bs. As., 8|10|70. Conviértese en retiro la actual situación de cesantía del ex Oficial Inspector de la Policía Federal, Oscar Germano.

DECRETO Nº 1.539. — Bs. As., 9|10|70. Desestímase el recurso interpuesto por el Subcomisario (R) de la Policía Federal Juan Antonio Grille contra el Decreto 4.253|57, por el que se dispusiera su retiro.

DECRETO Nº 1.542. — Bs. As., 9|10|70. Desestímase el pedido de reconsideración formulado por el ex Subcomisario de la Policía Federal Ricardo Francisco Vizcaya, debiendo estarse a lo dispuesto por Decreto 87.249|41.

DECRETO Nº 1.541. — Bs. As., 9|10|70. Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se acuerda el Derecho a Sueldo de Retiro, al ex Cabo 1º Humberto Guillermo Marranti dado de baja el 2|5|63.

DECRETO Nº 1.583. — Bs. As., 13|10|70. Considérase adscripto a la Presidencia de la Nación con fecha 1º|8|70, y destinado para prestar servicios en el Ministerio del Interior al Comandante Mayor de Gendarmería Nacional Jorge Norberto Ferro, hasta el 31|7|71.

DECRETO Nº 1.050. — Bs. As., 11|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja para sancionar y promulgar una ley mediante la cual se reglamenta el ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración.

DECRETO Nº 1.051. — Bs. As., 11|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una Ley Orgánica de la Policía.

DECRETO Nº 1.052. — Bs. As., 11|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se aclara el ámbito de aplicación de la Ley 424, relativa al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

DECRETO Nº 1.165. — Bs. As., 15|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta a imputar gradualmente al ejercicio financiero del corriente año y futuros, las obligaciones que deba atender la provincia por la compra de un avión Cessna 402, Matrícula LQ-JLA, efectuada a la Provincia de Corrientes.

DECRETO Nº 1.166. — Bs. As., 15|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se permuta una fracción de terreno de propiedad del Fisco por otra de propiedad de José María Falconi ubicadas ambas en el Partido de General Paz, con destino a la Escuela Nº 12.

DECRETO Nº 1.167. — Bs. As., 15|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley sobre interpretación del Artículo 69 de la Constitución Provincial en cuanto declara la inembargabilidad de las unidades de producción.

DECRETO Nº 1.168. — Bs. As., 15|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se transfiere en venta a distintos Municipios de la Provincia unidades automotores de propiedad del Gobierno Provincial.

DECRETO Nº 1.169. — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se desafecta del cumplimiento de la Ley General de la Vivienda Nº 5.396, dos monoblóques, construidos por el Ministerio de Obras Públicas en Mar del Plata, y se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas en representación de la Provincia y la Empresa del Estado "Construcción de Viviendas para la Armada" (COVIARA), por el cual se transfiere a esta última los citados monobloques.

DECRETO Nº 1.170. — Bs. As., 15|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se modifican los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 4.847 (represión de los juegos de azar).

DECRETO Nº 1.256. — Bs. As., 21|9|70. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se dona una fracción de terreno de propiedad del Estado Provincial, ubicada en la ciudad Capital a favor del Club Atlético Defensores del Norte.

DECRETO Nº 1.448. — Bs. As., 5|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se crea un régimen administrativo especial para el trabajo de los internos en los Institutos dependientes del Servicio Correccional.

DECRETO Nº 1.452. — Bs. As., 5|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta a las Municipalidades de Villaguay, General Ramírez y Larroque a contratar préstamos con la Caja Nacional de Ahorro Postal, con destino a la realización de Obras Públicas.

DECRETO Nº 1.527. — Bs. As., 6|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se condonan intereses, recargos y multas por impuestos adeudados.

DECRETO Nº 1.537. — Bs. As., 9|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley por la cual se modifican los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 6.936 ampliados por la Ley 7.162.

DECRETO Nº 1.538. — Bs. As., 9|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca para sancionar y promulgar una ley mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Distrito Cuartel 1º, Departamento Capital.

DECRETO Nº 1.540. — Bs. As., 9|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta a la Municipalidad de Río Colorado a contratar el préstamo de $ 500.000 concedido por la Caja Nacional de Ahorro Postal con destino a la financiación de cuarenta y una viviendas.

DECRETO Nº 1.573. — Bs. As., 9|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se organiza el Departamento Bromatológico de la Provincia.

DECRETO Nº 1.575. — Bs. As. 13|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta a imputar al ejercicio financiero 1970 y futuros, las obligaciones que debe atender la Provincia por la compra de un avión Cessna 402-B, modelo 1970.

DECRETO Nº 1.577. — Bs. As., 13|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar el Cálculo de Recursos para el corriente año.

DECRETO Nº 1.578. — Bs. As., 13|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta al Poder Ejecutivo y a la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir contratos de obras y de fideicomiso correspondiente a modificaciones de las obras que se realizan en la Ruta Nacional Nº 131.

DECRETO Nº 1.862. — Bs. As., 16|10|70.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se modifican los artículos 57, 60 bis y 63 de la Ley Nº 2.531|60.

DECRETO Nº 1.318 - Bs As. 23/9 70
Ha lugar al pedido de pago de salarios formulados por Olivio Rodolfo Ulcich correspondientes al período comprendido entre el 23 4/68 y el 3 10 69, y desestímase el recurso deducido contra el Decreto 6.133/69, en cuanto pretende una reubicación escalafonaria en la estructura de la Dirección Nacional de Turismo distinta a la establecida por dicho decreto.

DECRETO Nº 1.426 — Bs. As., 2/10/70
Reconócese al agente de la Dirección Nacional de Migraciones Pedro Alberto Zucarella, el derecho a la percepción de la diferencia de haberes por los períodos comprendidos entre el 14/10/68 y el 16/3/69, y el 17/4 y el 24/10/69.

DECRETO Nº 1.453 — Bs. As., 5/10 70
Prorrógase por el término de un año a contar del 30/9/70, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto 7.258/69 al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Licenciado Roberto Pascual.

DECRETO Nº 1.457 — Bs. As., 5/10 70
Convalidar lo actuado por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso autorizar al agente A-12 Dr. Alberto Jorge Gerardo Marotto para que aceptara una beca externa acordada por el Gobierno de los Países Bajos y concédese trece meses de licencia con goce de haberes, incluido tiempo de viajes, a contar del 15/6/70.

DECRETO Nº 1.595 — Bs. As., 13/10/70
Adscríbese a la Presidencia de la Nación, para prestar servicios en la Provincia de Santa Cruz al Escribano Raúl Fernando Eruia.

DECRETO Nº 1.603 — Bs. As., 13/10/70
Encuádrase la pensión 20.305, acordada por Ley 4.349 a favor de Albina Laura Hechenleitner de Constantino, dentro del régimen establecido por el Decreto Ley 333/58.

DECRETO Nº 1.496 — Bs. As., 8/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley Provincial Nº 1.002, de sueldos y asignaciones de la Provincia.

DECRETO Nº 1.563 — Bs. As. 9/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se declara de utilidad pública un inmueble y se faculta al Poder Ejecutivo a adquirirlo directamente a sus propietarios, con destino a la recepción y clasificación de menores con problemas de conducta.

DECRETO Nº 1.564 — Bs. As. 9/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se facultad al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de permuta de inmuebles con la Sra. María Isabel Rincón Luna de Bernaldo de Quirós

DECRETO Nº 1.565 — Bs. As. 9/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, a contratar el préstamo, que por la suma de $ 1.112.000, le fuera acordado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, con destino a la financiación parcial de la construcción de cincuenta y seis viviendas.

DECRETO Nº 1.581 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se suspende la vigencia de la Ley Nº 4.338 de reformas a la 1.695 de Educación Común.

DECRETO Nº 1.589 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba, a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se dispone la ampliación del inciso a) del Artículo 3º de la Ley 4.687 (Régimen Jubilatorio para la Administración Pública Provincial).

DECRETO Nº 1.590 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley mediante la cual se deroga la Nº 4.411.

DECRETO Nº 1.591 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley de Creación de la Comisión Intercomunal de Canalización del Río Saladillo.

DECRETO Nº 1.592 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se desafecta del dominio público una pequeña fracción de terreno en el Departamento de Godoy Cruz.

DECRETO Nº 1.584 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una Ley Orgánica de la Policía.

DECRETO Nº 1.585 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley de Procedimiento Administrativo.

DECRETO Nº 1.586 — Bs. As 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se deroga el inciso b) del artículo 35 del Decreto-Ley Nº 9.909/62 — Crea la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia—.

DECRETO Nº 1.593 — Bs. As 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se desafecta el remanente del área expropiada oportunamente para el Barrio Obrero de Pigüé Partido de Saavedra, dándosele nuevo destino de utilidad pública como causa expropiatoria y donándolo al Tiro Federal de esa localidad.

DECRETO Nº 1.597 — Bs As 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Neuquen a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se declara exentos a los responsables del pago de impuestos de recargos, intereses y multas y se acuerdan facilidades de pago por impuestos vencidos al 31/7/70

DECRETO Nº 1.623 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se desafecta del dominio público y se dona a la Escuela Parroquial de Comercio de la localidad de Peyrano, un inmueble para campo de deportes.

DECRETO Nº 1.608 — Bs As 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley ratificando el convenio celebrado entre la Secretaría de Vivienda de la Nación la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real y el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

DECRETO Nº 1.605 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca a sancionar y promulgar una ley de Enjuiciamiento de los Magistrados de la Corte de Justicia.

DECRETO Nº 1.606 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una Ley de Enjuiciamiento para Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas y Fiscal de Gobierno.

DECRETO Nº 1.607 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Neuquen a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se ratifica la Ley Nº 610.

DECRETO Nº 1.609 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se modifica la Ley Provincial Nº 376 sobre "Creación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos".

DECRETO Nº 1.610 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley sobre condonación de los recargos, intereses y multas que correspondan, como consecuencia de la mora incurrida en la reposición del Impuesto de Sellos correspondiente a los contratos de compraventa de automotores.

DECRETO Nº 1.611 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad capital destinadas a la construcción de una Sala de Primeros Auxilios en el Barrio Bernardino Rivadavia.

DECRETO Nº 1.612 — Bs. As., 13|10|70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán, para sancionar y promulgar una ley mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Famatila

DECRETO Nº 1.613 — Bs. As. 13|10|70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se dispone la inversión de $ 5.000.000 para el equipamiento integral del Hospital de Niños y Maternidad "San Roque" de la ciudad de Paraná.

DECRETO Nº 1.614 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se dispone que los empleados de la Provincia que hayan pasado a prestar servicios en las Municipalidades, en virtud de la Resolución Ministerial número 832, seguirán gozando de los beneficios previsionales y sociales que le correspondan como tales.

DECRETO Nº 1.615 — Bs. As., 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 454

DECRETO Nº 1.616 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley estableciendo un régimen de prescindibilidad para el personal de la Administración Provincial.

DECRETO Nº 1.617 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley sobre modificación del artículo 2º del Decreto-Ley Nº 6.368

DECRETO Nº 1.618 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se destina una partida en el Presupuesto vigente para atender el pago de incrementos del 7% en los haberes del Personal de la Imprenta del Estado y el adicional de emergencia dispuesto en la Ley Nacional 18.796

DECRETO Nº 1.619 — Bs. As 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se faculta al Intendente de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán a dictar una Ordenanza por la que se transfiere en donación al Centro Pro Adelanto Villa San Cayetano, un terreno de propiedad fiscal

DECRETO Nº 1.624 — Bs. As 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se modifica el Presupuesto del Instituto de Previsión Social para el corriente ejercicio.

DECRETO Nº 2.121 — Bs. As 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se establece el sistema de enjuiciamiento de los Miembros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia

DECRETO Nº 1.630 — Bs. As. 13/10/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley sobre el Régimen de Servicios Públicos de Energía Eléctrica de la Provincia.

DECRETO Nº 2.122 — Bs. As. 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se establece el sistema de enjuiciamiento de los Miembros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia.

DECRETO Nº 2.123 — Bs. As., 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley por la que se condonan intereses recargos y multas a los contribuyentes y demás responsables que adeuden impuestos legislados por el Código Fiscal vigente.

DECRETO Nº 2.124 — Bs. As., 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se establece el sistema de enjuiciamiento de los Miembros y Fiscal del Superior Tribunal de Justicia.

DECRETO Nº 2.125 — Bs. As., 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se establece el sistema de enjuiciamiento de los Miembros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia.

DECRETO Nº 2.126 — Bs. As., 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley sustituyendo el texto de la que oportunamente le fuera facultada por Decreto Nº 833/70 sobre Condonación de Recargos, Intereses y Multas por Deudas Fiscales y Moratoria Impositiva.

DECRETO Nº 2.137 — Bs. As., 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley modificando el Código Fiscal ampliando la exención establecida en el artículo 12, inciso 7º del mismo incluyendo a todo tipo de cooperativas.

DECRETO Nº 2.139 — Bs. As., 3/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se introducen reformas al Código Fiscal vigente.

DECRETO Nº 2.272 — Bs. As. 12/11/70
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes a sancionar y promulgar una ley mediante la cual se propone modificar las remuneraciones del Personal Policial.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 748 — Bs. As., 24|8|70.
Establécese que el traslado del funcionario categoría "g", Secretario de Embajada de segunda clase y Cónsul de segunda Antonio Félix Bozzola, dispuesto por Decreto 1.628|70, debe considerarse efectuado de la Embajada de la República en Bolivia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 855 — Bs. As., 31|8|70.
Ratifícanse las Disposiciones 57|70 y 59|70, dictadas por las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites para designar personal jornalizado con destino a los trabajos de terreno del año 1970, en las fronteras con las Repúblicas de Bolivia y Paraguay

DECRETO Nº 1.206 — Bs. As. 17|9|70.
Asígnase rango de Secretario de Embajada de tercera clase a la Supervisora de la "Escuela Argentina" que funciona en la sede de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América Angela Martínez de Torchia Estrada, mientras dure su desempeño en el cargo antes indicado.

DECRETO Nº 1.301 — Bs. As., 23|9|70.
Concédese licencia extraordinaria por el término de cuatro meses al funcionario de la categoría "e" Consejero de Embajada de segunda clase y Cónsul General de segunda Arturo Santiago Pascualis Politi, con percepción de haberes.

DECRETO Nº 1.329 — Bs. As., 25|9|70.
Auspíciase el viaje a la República del Comandante Juan Manuel Zapatero y López Amaya, el Coronel Jaime Milans del Bosch y el General de Brigada Joaquín Sotto y Montes destacadas personalidades españolas para asistir al Congreso Internacional de Historia Militar Argentina.

DECRETO Nº 1.332 — Bs. As., 25|9|70.
Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a extender una orden de pasaje por vía aérea, entre Buenos Aires-Madrid-Buenos Aires a favor del presbítero Carlos Cassina.

DECRETO Nº 1.366 — Bs. As., 29|9|70.
Autorízase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a celebrar contrato de locación de servicios personales a favor de Jorge Alberto Castro para desempeñarse como Ejecutivo de Sistema de Computación de Datos, función equivalente a Jefe Departamento Sistema, Categoría "A".

DECRETO Nº 1.371 — Bs. As. 29|9|70.
Autorízase el desplazamiento a México del funcionario Secretario de Embajada de primera clase Horacio Eleodoro Dominovich con el fin de integrar, en el carácter de asesor la misión encabezada por el Secretario de Comercio Exterior Dr. Elvio Baldinelli, invitado por el Ministro de Comercio

e Industria de dicho país, juntamente con un grupo de hombres de negocios del sector privado argentino.

DECRETO Nº 1.472 — Bs. As., 5|10|70. Facúltase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a prorrogar hasta el 31|12|70, los contratos de servicios personales, autorizados por Decreto 139|70, a favor de: Gabriel Jerjes Borgo, Luis De Panis, Alberto Giménez y otros.

DECRETO Nº 1.670 — Bs. As., 14|10|70. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz a su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala, Ernesto Paiz Novales.

DECRETO Nº 1.671 — Bs. As., 14|10|70. Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito" al grado de Comendador, al Subdirector de Protocolo del Paraguay Miguel Angel Estigarribia.

DECRETO Nº 1.672 — Bs. As., 14|10|70. Declárase de legítimo abono el pago a favor de Ricardo Baldrich, de los haberes de treinta días de licencia no utilizados, correspondientes al año 1969.

DECRETO Nº 1.732 — Bs. As., 14|10|70. Modifícase el importe asignado a la División Servicios Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, acordado por el artículo 2º del Decreto 4.578|69, elevándose el mismo a la cantidad de $ 4.000.

DECRETO Nº 1.854 — Bs. As., 16|10|70. Ha lugar a la solicitud formulada por el ex Secretario de Embajada de segunda clase y Cónsul de segunda Rodolfo Pérez Perrichon, y consecuentemente reconocer su derecho a percibir la suma de $ 10.546 en concepto de indemnización establecida por el artículo 31 de la Ley 12.951, a la sazón vigente.

DECRETO Nº 1.855 — Bs. As., 16|10|70. Declárase Huésped de Honor del Gobierno argentino a Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores y Trabajo de la República de Singapur Sinnathamby Rajaratnam.

DECRETO Nº 1.901 — Bs. As., 19|10|70. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras, Licenciado Santiago Flores Ochoa.

DECRETO Nº 1.902 — Bs. As., 19|10|70. Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el Grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores del Japón Kiichi Aichi.

DECRETO Nº 1.903 — Bs. As., 19|10|70. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el Ministro Consejero de la Embajada de Italia, Conde Fabrizio Fabricotti.

DECRETO Nº 1.913 — Bs. As., 21|10|70. Desestímese el recurso jerárquico interpuesto por la firma Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. contra la Resolución 1.093|68, dictada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por la que se resuelve no hacer lugar a los reintegros solicitados por la recurrente, de las sumas pagadas en concepto de tasas consulares que se detallan en los Expedientes MREC 185.882|68 y MET 11.416.

DECRETO Nº 2.262 — Bs. As., 10|11|70. Declárase duelo nacional el día del sepelio del General Charles De Gaulle, ex Presidente de la República Francesa.

DECRETO Nº 2.340 — Bs. As., 19|11|70. Concédese licencia con goce de haberes por el término de trece meses incluido tiempo de viajes, a contar del 29|10|70, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Héctor Carlos Camilo Rocca, con el fin de que se traslade a Francia en viaje de estudios, utilizando una beca de perfeccionamiento otorgada por el gobierno de dicho país.

DECRETO Nº 2.355 — Bs. As., 19|11|70. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Oficial al ciudadano estadounidense Frank G. Strachan.

DECRETO Nº 2.357 — Bs. As., 19|11|70. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Comendador, al Agregado Militar Naval y Aéreo a la Embajada de la República Federal de Alemania, Teniente Coronel Hans Joachim Waldschmidt.

DECRETO Nº 2.358 — Bs. As., 19|11|70. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" a Personal Superior del Ejército de Bolivia, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hacha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 11.214/70 T.

Empresa: "El Cóndor" E. T. S. A.

Domicilio: Lima (O) 1369

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta el Balneario Claromeco (Prov. de Buenos Aires) utilizando ruta provincial Nº 73, uno (1) de los servicios diarios de ida y vuelta que actualmente presta entre Capital Federal y Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), por ruta nacional Nº 3. La ampliación se efectuará exclusivamente en temporadas de verano y sin limitaciones de tráfico.

Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188, 34,60 e.21|12-Nº 14.882-v.21|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la selección de empresas gráficas especializadas en hueco offset de alta calidad. Las empresas deberán presentar trabajos en hueco offset de 4 colores, con un mínimo de 10 trabajos complementarios sobresalientes (almanaques, folletos, desplegables, láminas, etc.).

Igualmente deberán demostrar que su actual línea y metodología de trabajo se acercan al mejor nivel que se produce en los países más avanzados en la materia, todo de acuerdo al pliego que rige para el presente llamado.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 8 de enero de 1971 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21, Capital.

e.17|12-Nº 7.099-v.29|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

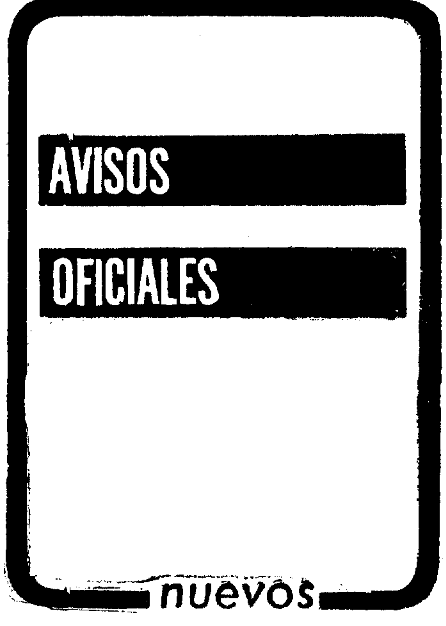
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de títulos, méritos y antecedentes a Profesionales o Grupos de Profesionales, a fin de encomendarles la ejecución de estudios y proyectos de trazado, obras básicas (incluido puentes) y pavimento y la realización de mensuras en las siguientes Rutas y Provincias: 60 (provincial) - Buenos Aires, tramo: Rauch - Dolores (4 secciones). — 5 - Buenos Aires, tramo: Luján - Mercedes (variante cruce por Mercedes e intersección con ruta 41). — 9 - Santa Fe, tramo: Empalme Avenida de Circunvalación de Rosario - Cañada de Gómez (2 secciones). — 34 - Jujuy, tramo: San Pedro - Libertador Gral. San Martín.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Cualquier consulta sobre este concurso deberá efectuarse ante la Dirección General de Ingeniería Vial, 4º piso, de la mencionada Repartición. — Las bases están disponibles en la Secretaría de esta Dependencia, al precio de $ 30.00.

e.15|12 Nº 7.036 v.21|12|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Minería

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101.263/70, por el señor José Guillermo Williams, el día 1º de junio de 1970 siendo las 17 horas 15 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Oeste de la legua d) del lote 20 se miden 800 metros al Este ubicándose el punto de partida, desde dicho punto se miden 1.200 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Este; de allí 5.000 metros al Sur; de allí 4.000 metros al Oeste y de allí 3.800 metros al Norte, cerrando el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese y tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. — Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.128-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101.232/70, por el señor Juan Caruso el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas, 45 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días a los efectos de que dentro de veinte días, contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua a) del lote 17 se miden 1.600 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 2.100 metros al Norte; de allí 5.000 metros al Este; de allí 4.000 metros al Sud; de allí 5.000 metros al Oeste y de allí 1.900 metros al Norte; cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e 21|12|70-Nº 15.129-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101.262/70, por el señor Víctor Nicolás Di Meglio, el día 1º de junio de 1970 siendo las 17 horas y 15 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua c) del lote 14 se miden 1.000 metros al Oeste, tomando el punto de partida. Desde dicho punto se miden 1.600 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Oeste; de allí 5.000 metros al Sud; de allí 4.000 al Este y de allí 3.400 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.130-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101.233/70, por el señor Emilio J. Roche, el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas y 45 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua d) del lote 14 se miden 1.600 metros al Oeste; ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 1.100 metros al Norte; de allí se miden 5.000 metros al Este; de allí se miden 4.000 metros al Sud; tomando el lote 17; de allí se miden 5.000 metros al Oeste y de allí se miden 1.900 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso

a las puertas de la Dirección Nacional de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Albel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.131-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101 234/70, por el señor Héctor Miguelez, el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas y 45 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua b) del lote 17. se miden 1.600 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 2.100 metros al Norte; de allí se miden 5.000 metros al Este tomando la legua a) del lote 16; de allí se miden 4.000 metros al Sud; de allí se miden 5.000 metros al Oeste tomando la legua c) del lote 17; y de allí se miden 1.900 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.132-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, presentada en el Expediente Nº 101.231/70, por el señor Jorge G. Cavazza, el día 29 de mayo de 1970, siendo las 18 horas y 45 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días al efecto de que dentro de veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos aquellos que se creyeyen con derecho a dicha solicitud La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua a) del lote 17 se miden 1.600 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 2.100 metros al Norte; de allí se miden 5.000 metros tomando la legua b) del lote 18; de allí se miden 4.000 metros al Sud; de allí se miden 5.000 metros al Este y de allí se miden 1.900 metros al Norte, cerrando el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad Fdo : Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.126-v.5|1|71

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION MINERA

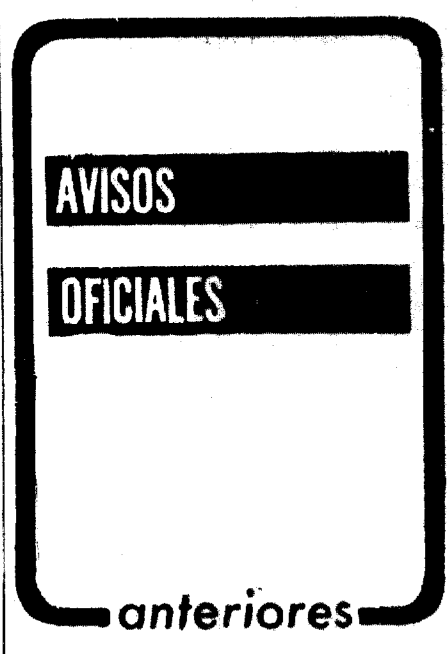
Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentada en el Expediente Nº 101.264/70, por el señor Fernando A. Lodeiro, el día 1º de junio de 1970, siendo las 17 horas y 15 minutos. La Dirección Nacional de Promoción Minera hace saber por el término de diez días a los efectos de que dentro de los veinte días contados a partir de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con derecho a dicha solicitud La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua d) del lote 15 se miden 2.000 metros al Oeste ubicándose el punto de partida Desde dicho punto se miden 1.600 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Oeste tomando la legua c) del lote 14; de allí 5.000 metros al Sur tomando la legua b) del lote 17; de allí 4.000 metros al Este tomando la legua a) del lote 16 y de allí 3 400 metros al Norte, cerrando así el cateo solicitado, siendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, de propiedad fiscal. Buenos Aires. 29 de octubre de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota en el Registro y resérvese hasta su oportunidad. Fdo.: Julián Abel Fernández, Jefe de Departamento.

$ L. 18.188, 180. e.21|12|70-Nº 15.124-v.5|1|71

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Alberto José López que por Resolución Nº 1.681/70 (causa fiscal Nº 431/68) lo declara deudor del Fisco por la suma de ocho mil ochocientos veintidós pesos con sesenta y nueve centavos ($ 8.822,69), con más los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.21|12-Nº 7.185-v.23|12|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

APORTA ESCUDERO, Luis Antonio
AGUIRRE, Pablo
AMARILLA, Florentino
ALVO, Juan Manuel
ALCARAZ, Fidel Mora
BELTRAN, Juan Ignacio
BALBI, Florentino
BARANOWSKI, Estanislao
BOTTACCHI, Roberto Juan B. C.
CONTRERA René
COLQUE ALMANZA, Miguel
COGNINI CLIVER, Hugo
CORIA, Presentación
CABANILLAS, Moises Miguel
CARDOSO CONTENTE, Luis
CORSINO ROJAS, José
CHIAPPUTO, Miguel
DI COLA, Marcelo José
FORCELLEDO, Adolfo José
FRANCO, Rubén Efrain
GASTALDI, Oscar Nelson
GOMEZ, Arturo
GONGORA, Pablo
HERNANDO, Cesáreo
IBARRA, Antonio
JAIME, Celia Lucero de
KLENZI, Osvaldo Adelquis
LAZO, Ramón Alberto
LUDUEÑA, Raúl
LANDALUZ, Angel
MASSEY, Dante
MARTINEZ, Alberto Domingo
MADURI Adela Tundis de
MILANI, María Elena Rossi de
MERCADO, Valericio
NAVOR MORENO José
OLIVERA, Roque Natimo
OLGUIN, Modesto
PORTICELLA, Roberto Alfredo
PAIS, Luis Alberto
P...RRA Genaro
PESSI, Rodolfo Lorenzo
ROMERO, Pedro Damián
RODRIGUEZ, José Felipe
RIOS, Pedro
ROBLES, Lázaro Jesús
ROMERO, Juan Oscar
RAMIREZ Pablo Eliseo
RUIZ, Maximiliano Carlos
SAUCEDO Angel
SAYAGO, Edgardo Gustavo
SUGUENTE Juan Benjamín
TOLEDO, Benito
TOMASSINI, José Enrique
VEGA, Arsenio
ZERDA, Pascual

Buenos Aires 7 de diciembre de 1970 — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.10|12 Nº 6.897 v.23|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

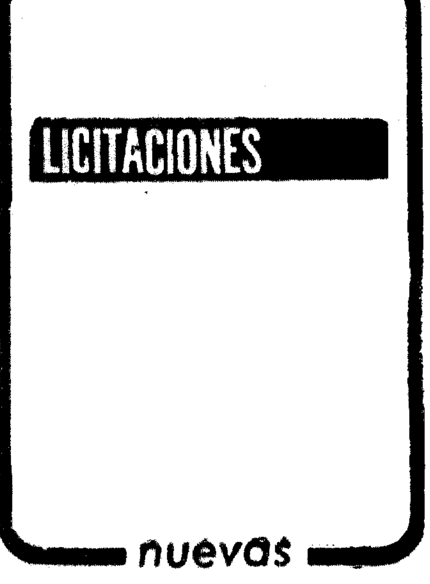
El Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en.

Automóviles, camión, camionetas furgón Ika, transformadores, medidores, pararrayos, termometros, voltímetros, cubiertas y cámaras para automoviles, aceites, guardapolvos, jardineras, sacos ambos, trajes impermeables, sábanas, plomo hierro fundido, acero, aluminio, metal blanco, baterías, recorte de papel, madera, máquina de escribir sumar, calcular, mimeógrafo, máquina facturadora, equipo intercomunicador, tambores de hierro, pintura, chavetas, clavos, martillos neumáticos, ficheros, armarios mesas, sillas, estufas, ventiladores, tranchas, azuelas, azadas, hachas, horquillas, niveles, balanzas, cronómetros, vajilla de cocina, etc., etc.

Remate: El día 28 de diciembre de 1970, a partir de las 17 horas en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal

Informes y Prospectos: Esmeralda 660 Cap. Fed. de 14 a 20 horas, Lavalle 1527, 1º piso —Fondo— Cap. Fed. Almacenes Generales, Dique III, frente silos Molinos Río de la Plata, 25 de Mayo 189, Goya, Junín 1240, Prov. de Corrientes, Antártida Argentina 299, Resistencia (Prov. Chaco) de 9 a 12 hs.

e.17|12-Nº 7.098-v.23|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152,
Capital Federal
Licitación Pública Nº 403

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de estanterías para biblioteca.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.21|12 Nº 7.134 v.22|12|70

SECRETARIA GENERAL
SECONACYT
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152,
Capital Federal
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 15 horas, a efectos de contratar la provisión de 13 máquinas de escribir eléctricas y 6 máquinas de escribir manuales.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.21|12 Nº 7.135 v.22|12|70

SECRETARIA GENERAL
SECONACYT
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152,
Capital Federal
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, a efectos de contratar la provisión de 4 calculadoras electrónicas y 1 calculadora electrónica programable.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.21|12 Nº 7.136 v.22|12|70

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública Nº 330|70, por la construcción e instalación de dos stands desmontables, construidos en madera, conglomerados y acrílicos armados con estructura de aluminio donde se incluirán transparencias en color, textos institucionales y promocionales y proyecciones en diapositivas color.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1970, a las 16 hs.

Apertura y retiro de pliegos: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.

e.21|12 Nº 7.179 v.22|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 144

Fíjase el día 21 de diciembre de 1970, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 144 "para provisión de zapatos para el personal subalterno de esta Policía Federal".

e.21|12 Nº 7.137 v.22|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 42.425/70

Llámase a licitación pública Nº 55, el día 4 de enero de 1971, a las doce y treinta horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — El Gerente de Administración.

e.21|12 Nº 7.138 v.22|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 25|70
Expte. Nº 122.742|70

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la adquisición de 125.000 kgs. de Lindane al 2,4 o|o (polvo).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e.21|12 Nº 7.180 v.22|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 24|70
Expte. Nº 87.391|70

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de diciembre de 1970, a las 15 horas, para la provisión e impresión de rótulos para identificación de semillas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e.21|12 Nº 7.181 v.22|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 14|70
(2do. llamado)
Expte. Nº 122.293|70

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la adquisición de 250.000 kgs de afrecho de trigo de exportación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración,

División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e.21|12 Nº 7.187 v.22|12|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el alquiler de cuatro camiones con acoplados no menores de 25.000 kilos cada uno, para el transporte de cereal, durante sesenta días hábiles, con opción a 30 días más, desde boca de silos a vagón dentro de la Planta de Silos Subterráneos de Grunbein

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Precio del pliego: Veinte pesos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1970, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, diciembre 15 de 1970.

e.21|12 Nº 7.139 v.22|12|70

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 130|70
Expediente Nº 744-D-1970

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Impresos.

Apertura: 30 de Diciembre de 1970, a las 10 horas. — Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

e.21|12 Nº 7.140 v.22|12|70

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|71 para la provisión de un microscopio, un equipo fotográfico, un devanador para hilados, un torsiómetro y otros materiales para laboratorio.

Apertura: 7 de enero de 1971 a las 15,30 horas (Sección Contrataciones).

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|12 Nº 7.141 v.22|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Av. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70 para el día 30 de diciembre de 1970 a las 12 horas, para la venta de hornos, martinetes electromecánicos y martillos de caída libre, para forja, usados, en el estado en que se encuentran. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar; a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires; o a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso oficina 202, Rosario.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".

e.21|12 Nº 7.142 v.22|12|70

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-28871 c.v|70

Llámase a Licitación Pública Nº 346|70, para el día 28 de diciembre de 1970, a las once (11) horas, para contratar la adquisición de un equipo duplicador compuesto por 1 máquina procesadora de master y fotocopiadora electrostática. Pliegos de bases y condiciones es la División Compras, 9º Piso, Paseo Colón 533, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8,30 a 12,30 horas.

e.21|12 Nº 7.182 v.22|12|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-28611 c.v|70

Llámase a Licitación Pública Nº 343|70, para el día 28 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para contratar la adquisición de 8 pick-up tracción simple, carrozada, doble cabina, de 6 cilindros, con dos puertas laterales y una trasera. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 9º Piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8,30 a 12,30 horas.

e.21|12 Nº 7.184 v.22|12|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-27076 c.v|70

Llámase a Licitación Pública Nº 345|70, para el día 24 de diciembre de 1970 a las 10 horas, para contratar la provisión de una torre de acero triangular de 45 metros y material eléctrico. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8,30 a 12,30 horas.

e.21|12 Nº 7.183 v.22|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 73 hasta el día 28 de diciembre del cte año a las 14 hs., a efectos de la adquisición de escritorios, mesas y bibliotecas de madera, sillones, sillas, lámparas, camino de fibra de formio y provisión y colocación de alfombras de tripe de lana cortado.

Pliego de condiciones y apertura en el Departamento Administración (Sección Compras y Suministros) — Avda. 9 de Julio 1925 — 6º piso.

El Jefe del Departamento Administración.

e.21|12 Nº 7.143 v.22|12|70

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION Y CONTROL

Llámase a concurso de antecedentes y metodología entre firmas o grupos de firmas consultoras para los estudios de factibilidad técnica, económica y financiera del Sistema Nacional de Autopistas, que se financiarán con recursos del Fondo Nacional Permanente para Estudios de Preinversión administrado por la Secretaría del CONADE, provenientes del Préstamo 111-SF|AR del Banco Interamericano de Desarrollo

Pliegos: Pueden ser consultados o adquiridos al precio de $ 100 el ejemplar, en la sede de la Dirección Nacional de Programación y Control — Avenida 9 de Julio 1925, piso 22º, Buenos Aires de 13 a 18 horas.

Apertura del Concurso: En el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte. Avenida 9 de Julio 1925, Planta Baja Buenos Aires, el día 1º de febrero de 1971 a las 16 horas.

Presentación de las Propuestas: En los mencionados Dirección Nacional y Salón de Actos hasta la fecha y hora fijadas para la apertura del concurso.

e.21|12|70-Nº 7.144-v.13|1|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 354|70 hasta el día 28 de diciembre de 1970, a las 16 y 30 horas, para la provisión de copias heliográficas en papel tipo ozo común de diversas medidas — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925 —4º piso— Buenos Aires. — Consultas: En el lugar indicado. — Precio del pliego: cinco pesos ($ 5) — Presupuesto oficial: cincuenta mil pesos ($ 50.000). — Importe de la garantía: uno por ciento (1 %) del monto de la oferta.

e.21|12 Nº 7.185 v.22|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9096-21º-1970

Licitación Pública Nº 187|71 — Para la ejecución de las obras en la ruta 151, tramo: Colonia 25 de Mayo — Santa Isabel — Sección: km. 204 — km 248 (construcción de enripiado de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 584.900. — Depósito de garantía: $ 5.849. — Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: 8 meses. — Presentación propuestas: 14 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|12|70 Nº 7.145 v.13|1|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578 5to. piso, Of. 514, Capital Federal el día 4 de enero de 1971 a las 17 horas para el arrendamiento de cuatro (4) camiones volcadores p|recolección de residuos — Retiros de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento — Compras, 1er piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.21|12 Nº 7.146 v.22|12|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|130 Est. Darragueira — Renovación de vías y cambios en playa.

Fecha de apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 12.30 hs.

Presupuesto oficial: $ 214 237 ley 18.188 Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 150 días corridos. Precio del pliego: $ 50, ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815 — 2º piso — Oficina 207.

e.21|12|70 Nº 7.147 v.5|1|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|131. Talleres Liniers — Construcción pabellones sanatorios — tanques de reserva y de bombeo — casilla control báscula y demoliciones.

Fecha de apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 13,30 hs.

Presupuesto oficial: $ 260.000, ley 18 188. Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 240 días corridos. Precio del pliego: $ 50, ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815 — 2º piso — Oficina 207.

e.21|12|70 Nº 7.148 v.5|1|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|132. Varias estaciones sección general prolongación de andenes y camino de carretillas.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1970 a las 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 265.000 ley 18 188. Pago estricto a los treinta días

Plazo de ejecución: 180 días corridos. Precio del pliego: $ 50, ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815 — 2º piso — Oficina 207.

e.21|12|70 Nº 7.149 v.5|1|71

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.999 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1970, a las 10, en el Distrito 12 (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Basavilbaso (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Basavilbaso, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.21|12. — Nº 7.150 v.22|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LIC. PUBLICA Nº 172-P|70

Vto.: 11|1|71, a las 9,30 horas. — Por la ejecución de trabajos varios de conservación, reparación y construcción de tabiques interiores, a efectuarse en el edificio sito en la calle Juncal Nº 2933, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: pesos 173.440,29. — Valor del Pliego: pesos 175.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|12. — Nº 7.151 v.28|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LIC. PUBLICA Nº 22-P|71

Vto.: 18|1|71, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de construcción del edificio "Cosquín", a erigirse en la calle Obispo Bustos entre San Martín y Tucumán, de la ciudad de Cosquín, Pvcia. de Córdoba.

Monto estimado: pesos 872.000. — Valor del pliego: pesos 180.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16,30 horas.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales, de las ciudades de Córdoba y Cosquín, ambas de la Pcia. de Córdoba, sitas en la Avda. Colón Nº 210 y calle San Martín Nº 144, respectivamente.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|12|70. — Nº 7.152 v.5|1|71

Secretaría de Recursos Hídricos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 783|70
LIC. PUBLICA Nº 13|70

Provisión de instrumentos de proyección, grabación y accesorios. — Apertura: 28|12|70 a las 16.30 horas en 25 de Mayo 459 P. B., Capital, lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas — El Director General de Administración

e.21|12. — Nº 7.153 v.22|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 824|70
LIC. PUBLICA Nº 15|70

Adquisición de muebles. — Apertura: 28|12|70, a las 14 horas, en 25 de Mayo 459, P. B., Capital, lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas. — El Director General de Administración.

e.21|12. — Nº 7.154 v.22|12|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de prendas de uniformes, con destino a distintas dependencias de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

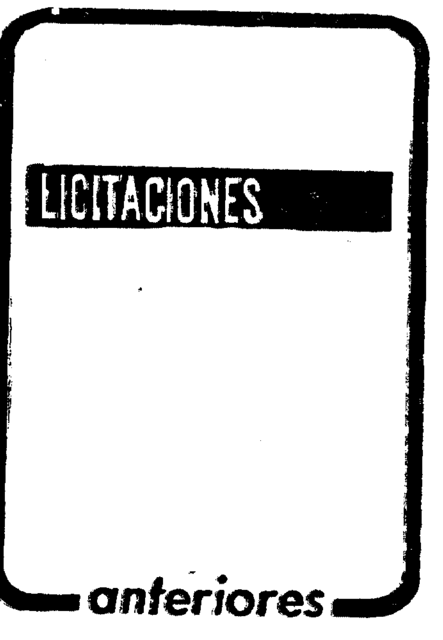
e.21|12. — Nº 7.128 v.22|12|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 4257|70 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 53, cuya apertura tendrá lugar el día 28|12|70, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de clavos y sables para instalaciones eléctricas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.21|12. — Nº 7.155 v.22|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Segundo Piso,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 404

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15.45 hs., a efectos de contratar la adquisición e instalación de una central telefónica interna en la Biblioteca del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.18|12-Nº 7 102 v.21|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|70, para el día 18 de diciembre de 1970, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar un (1) servicio de limpieza, conservación y reparación de diversas máquinas de oficina, afectadas al uso del Ministerio del Interior y sus Dependencias.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.18|12-Nº 7.103 v.21|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29/70, para el día 29 de diciembre de 1970, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971, el alquiler de cuatro máquinas fotocopiadoras, para organismos de este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, Piso 5º, Capital Federal, en la fecha y hora arriba señaladas, donde también se suministrarán a los interesados pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.18|12-Nº 7.122 v.21|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 148

Fíjase el día 24 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 148 "para la adquisición de tres (3) camiones playos con barandas y dos (2) camiones grúa capacidad seis mil (6.000) kilogramos, con destino a la sección Automotores".

e.18|12-Nº 7.127 v.21|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura en el edificio de la sucursal Chascomús (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Deptal. de Administración el 25|1|71, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 4º, Local 429, Capital. Valor del pliego: $ 60.

e.11|12-Nº 6.903 v.24|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|70
Expte. Nº 122.291|70

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1970 a las 14 horas, para la adquisición de 430.000 kilogramos de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor 2,6 o|o de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja Capital Federal.

El Director General.

e.11|12 Nº 6.906 v.22|12|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1460
Expediente Nº 2831|70

"Régimen de Obras Públicas". — Construcción, transporte y armado en los respectivos lugares de emplazamiento de cuatro (4) viviendas prefabricadas transportables: una (1) tipo "A", a construirse en el Monumento Natural de Bosques Petrificados; una (1) tipo "B", en el Parque Nacional Perito Moreno, y dos (2) tipo "B" en el Parque Nacional Los Glaciares.

Apertura: En Santa Fe Nº 690, Capital Federal, el día 30 de diciembre, a las 16 horas. — Pliegos, al precio de veinte pesos Ley 18.188 ($ 20.—), pueden ser retirados en la dirección indicada para la apertura y en el Parque Nacional Los Glaciares (localidad El Calafate — Lago Argentino) — Prov. de Santa Cruz. — Jefe Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.132 v.22|12|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7.793
Expediente Nº 52.821|70

Ejecución de trabajos por el Sistema de Encuestas para la Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura del Ministerio de Economía y Trabajo, a realizar durante el año 1971, según especificaciones de pliego.

Pliegos y consultas: División Compras y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, de 13 a 18 horas, en día hábil.

Apertura de propuestas: 29 de diciembre de 1970, a las 15.15 horas, en el lugar antes citado.

e.18|12-Nº 7.104 v.21|12|70

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 339.257|70

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Apertura: 29|12|70, a las 14 hs., por la contratación de un servicio para la recuperación de trescientos mil kilogramos (300.000 Kgs.) de tricloroetileno de las mezclas de tricloroetileno - Tinta.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.18|12-Nº 7.105 v.21|12|70

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 338.220|70

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Por la provisión de un (1) furgón de carga integral.

Apertura: 29|12|70, a las 14.30 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: 20 pesos.

e.18|12-Nº 7.106 v.21|12|70

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 339.258|70

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Apertura: 29|12|70, a las 14.15 horas. Por la provisión de cien mil kilogramos (100.000 kgs.) de tricloroetileno puro, neutro, para uso industrial.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego 50 pesos.

e.18|12-Nº 7.107 v.21|12|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 252.740|70

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para la provisión de un equipo de teleimpresora.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1970, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.18|12-Nº 7.123 v.21|12|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.
DINIE
Licitación Pública Nº 1.794|95|97|98

Llámase a licitación pública por el suministro de 200.000 bolsas de 5 pliegos de papel Kraft tipo cementero.

Pliegos: en nuestras oficinas, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso.

Apertura: 4|1|71, a las 15 hs. en nuestras oficinas.

e.17|12-Nº 7.073 v.31|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2/70, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 11 horas, para disponer la adjudicación de los trabajos de pintura y reparación del edificio "Grand Bourg".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho Organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y A. Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones.

Toda información técnica, deberá efectuarse al Servicio Administrativo, en el horario de 9 a 14 horas.

El Presidente.

e.17|12 Nº 7.094 v.21|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA Nº 31
"ARTES GRAFICAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1970, a las nueve horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela Nº 31, calle Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal.

e.18|12 Nº 7.131 v.30|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 22|70

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 14|12|70, para resolver la adquisición de: Textos y obras de consulta, con destino a: Departamento Bibliotecas, dependiente del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de diciembre de 1970, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.14|12 Nº 7.038 v.23|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública, para el día que en cada caso se indica y a la hora que se especifica a continuación, la construcción de las obras:

Expte. 21-386-P-70: Apertura a las 9 horas. Día 22/12/1970.

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería de Petróleos - Equipamiento.

Presupuesto oficial: $a 30.450.

Precio de la carpeta: $a 10.

Expte. 21-406-V-70: Apertura a las 10.30 horas. Día 22/12/1970.

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Vestuario y Sede Deportiva - Equipamiento y habilitación.

Presupuesto oficial: $a 70.068,50.

Precio de la carpeta: $a 20.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Grall. de Obras y Servicios, Edif. de la Fac. de Ciencias Económicas, Sector Este, Centro Universitario, Parque Grall. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas fijadas. Julio J. Herrera, Rector. — Aniceto J. Puig, Director.

e.17|12 Nº 7.076 v.21|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-385-M-70)

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Diciembre de 1970, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Construcción de cubierta pre-fabricada y plegada.

Presupuesto Oficial: $. 515.350.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios, sita en Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas - Planta Baja - Sector Este - Centro Universitario - Parque Gral. San Martín - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $a. 50.00.

Aniceto Juan Puig, Dirección Gral. de Obras y Servicios.

e.15|12 Nº 7.040 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA

Construcción cocheras en el terreno de calles Cándido Pujato, San Gerónimo y San Martín, Santa Fe.

Presupuesto oficial 36.747 pesos Ley 18.188.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Precio del legajo: 30 pesos Ley 18.188.

e.18|12-Nº 7.124-v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública

Primera etapa relleno terrenos del Paraje denominado "El Pozo" Campus Universitario, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: 770.000.— pesos Ley 18.188. — Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv Pellegrini 2750, 1er piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas — Precio del legajo 400,00 pesos Ley 18.188.

e.9|12 Nº 6.860 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 1 para el suministro de artículos de consumo, comestibles y varios, destinados al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 30 de abril de 1971.

Apertura: 23|12|70, a las 10 hs., en Dirección de Administración, Av. Grall. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs. —Director de Administración.

e.14|12 Nº 6.991 v.23|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 13.966

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 24 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para contratar con destino al Centro de Computación y Procesamiento de Datos de la Universidad Nacional de Rosario, la adquisición e instalación de un Sistema de Computación de Datos, con las características que se establecen en los pliegos de condiciones respectivos.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración —calle Bernardo Nº 2109— ciudad de Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. En la misma dependencia los interesados podrán durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100.

Dirección General de Administración. — Dirección Operativa.

e.11|12 Nº 6.926 v.22|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, (Pvcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1506/70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 12,00 horas, por lo siguiente: Provisión de 3.000 (Tres mil) toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e. 16|12 Nº 7.049 v. 28|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 105/70, para el día 16 de marzo de 1971, a las 10 horas, por "proyecto, provisión, dirección técnica del montaje, puesta en marcha y en régimen, proyecto completo de las Obras Civiles y transporte de un horno para calentamiento de lingotes de aceros especiales". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras—, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El valor del pliego es de $ 150, Ley 18.188.

El Director General.

e.14|12|70 Nº 6.913 v.4|1|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71, para la ejecución de la obra: "Remodelación Integral y Ampliación del Complejo Ascochinga - Córdoba - Hotel Golf y Parque Hotel - 2da. Etapa".

Presupuesto Oficial: $ 1.762.750.

Fecha y hora de apertura: 19 de enero de 1971 - 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 17.627,50.

Precio Documentación Técnica: Pesos 200.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) - Av. Maipú 2 - Edificio Cóndor - 2º Piso - Oficina 254 - Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas y/o Inspección de Obras Ascochinga - Provincia de Córdoba.

e.15|12 Nº 7.023 v.7|1|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 11.851|70

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70, para el día 24 del mes de diciembre de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Servicios Generales, y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de máquinas de escribir y calcular, eléctricas y manual.

e.18|12-Nº 7.108-v.21|12|70

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 8|70, para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar un servicio de procesamiento con terceros para la perforverificación de aproximadamente 3.500.000 de tarjetas para el "Empadronamiento, Verificación de Datos y Comprobación de Identidad de Jubilados y Pensionados".

El acto de apertura tendrá lugar en Defensa 120 - 5º piso - Of. 5.047 - Capital, donde debe concurrirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.15|12 Nº 7.041 v.24|12|70

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|71, para el día 7 de enero a las 15 horas, para la provisión de Formularios Continuos, Cintas Magnéticas y Fichas Hollerit.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 16|12 Nº 7.050 v. 28|12|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 9.292|70 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 3|71, para el día 28 de diciembre de 1970, a las 16.30 horas, con el objeto de contratar la limpieza general diaria y encerado de pisos con destino a este Instituto y Establecimientos de su dependencia para el ejercicio fiscal 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

e.18|12-Nº 7.109-v.21|12|70

HOSPITAL VECINAL ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, para el día veinticuatro de diciembre de 1970, a las 8 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esquel (Ch.) y durante el año 1970.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la oficina de Contrataciones del Hospital Vecinal Esquel (Chubut), sita en la calle Almafuerte y 25 de Mayo (Planta Alta), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia o a la Coordinadora Regional de la Patagonia, Casilla de Correos 450, Comodoro Rivadavia (Ch.). — Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e.16|12. — Nº 7.063 v.22|12|70

HOSPITAL VECINAL ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día veintitrés de diciembre de 1970, a las 8 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esquel (Chubut) y durante el año 1970.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Vecinal Esquel (Chubut), sita en la calle Almafuerte y 25 de Mayo (Planta Alta), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia o a la Coordinadora Regional de la Patagonia, Casilla de Correos 450, Comodoro Rivadavia (Ch.). — Las necesidades se refieren a: Alimentos.

e.16|12. — Nº 7.064 v.22|12|70

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste

Llámase a licitación pública Nº 379, para el día 14 de enero de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en la calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes y pliegos a la citada Oficina, o a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Medicinales, (Especialidades medicinales, Antibióticos. Drogas uso farmacéutico, y analíticas, Sueros). Películas Radiográficas, Material de curación (Algodón, Catgut, Gasa Hidrófila Vendas, etc.).

Lanús, Diciembre 14 de 1970.

e.14|12 Nº 6.957 v.23|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 959-O, hasta el día 8 de enero de 1971, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de cercos perimetrales y veredas (2º etapa), en el edificio del Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", sito en la calle Warnes Nº 2401, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 205.230.000.—. Importe de Garantía: $ 2.052.30. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución siete (7) meses. Precio documentación: pesos 30.—. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.14|12 Nº 6.969 v.28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 4189-DDBA|70, hasta el día 5 de enero de 1971, a las 16 horas, para contratar por ajuste alzado, los trabajos de construcción de cubiertas asfálticas del edificio de la Escuela Normal Mixta - Joaquín V. González; sito en la Avda. Colón y San Martín de Pergamino, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 121.810.—.

Importe de la Garantía $ 1.218.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Buenos Aires; Venezuela 155, piso 2º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos 30.—.

e.14|12 Nº 6.971 v.28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 958-O, hasta el día 4 de enero de 1971 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de rejas fijas, móviles y puertas especiales, en la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha. Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.722.853,57.— Importe de la garantía: $ 27.228,50. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: doce (12) meses. — Precio documentación: $ 120,00. — Pago de la misma: Tesorería, Planta Baja de 13 a 17 horas.

e.9|12 Nº 6.850 v.22|12|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, con apertura es la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 15 de enero de 1971, a las 15 horas, para la construcción de tres (3) pasarelas entre Hangares y Depósitos de la Administración de Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos a $a. 10.—, en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 14|12 Nº 6.999 v. 28|12|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.067/70

Provisión e instalación sistema de arranque automático en escaleras rodantes.

Apertura: 28/12/70, a las 9 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 10.

e.18|12 Nº 7.128 v.21|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llévase a conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas relativas al Concurso de Antecedentes Nº 9-OP —Contratación de la Inspección Técnica de la Construcción de un muelle de hormigón armado y obras de margen en puerto Formosa, provincia de Formosa— ha sido postergada para el día 28 de diciembre de 1970, a las 16 horas, la que se efectuará en el Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 7º, Capital Federal.

e.18|12 Nº 7.116 v.21|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 210, hasta el día 7 de enero de 1971, a las 10,30 horas para:

Cambio total de tuberías, accesorios y reparaciones varias en Draga "326-C".

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvd. 27 de Febrero, Rosario. T.E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S.E.O.P. y T. Vías Navegables".

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 $ 170.000.—

Garantía de la Propuesta: Pesos Ley 18.188 $ 1.700.—.

Precio del Pliego y Documentación Básica: Pesos Ley 18.188 $ 20.—

Franqueo para la remisión de cada pliego: Pesos Ley 18.188 $ 1.—

e. 14|12 Nº 6.972 v. 28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 353|70, hasta el día 28 de enero de 1971 a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Pliego: Trescientos pesos ($ 300,00). Presupuesto oficial: $ 11.644 374.00. Importe de la garantía 1 % del presupuesto oficial (pesos 116.443.74) — Leopoldo Ramiro Fernández, director.

e.9|12 Nº 6.849 v.30|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 2/71: Adquisición cable de alambre de acero galvanizado, constituido por 6 cordones, de 37 hilos por cordón, de 70 mm de nena.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 7 de enero de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas. Valor del pliego: $ 20 Ley 18.188.

e.18|12 Nº 7.114 v.24|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1/71: Contratación de amarradores, atención barcazas plantel flotante de flota fluvial.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo Dársena "F" el día 4 de enero de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. Valor del pliego: $ 30. Ley 18 188.

e.10|12-Nº 6.887-v.23|12|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 5|70, para la contratación de los servicios de reparación y|o renovación de sistemas de tuberías en general en los buques de esta empresa. Vencimiento 29 de diciembre de 1970, a 11 hs. Valor del pliego $ 30.— Ley 18.188. Informes en el Depto. Abastecimiento (Secc. Reparaciones y Servicios), Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 horas.

e. 14|12 Nº 6.975 v. 23|12|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 8.965|70

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y enlace con la Estación Alta Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8|enero|1971 a las 13 horas en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración Oficina Nº 431 y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.

Precio del Pliego: 20,00 pesos ley 18.188.

e. 15|12 Nº 7.028 v. 29|12|70.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 9.018|70
POSTERGACION HASTA NUEVO AVISO

Licitación Pública venta de material de vía incluso accesorios y durmientes de los Ramales F. 9 — Empalme San Carlos — Gálvez — F. 5 — Coronda — Gessler — F. 13 — Nelson — San Cristóbal — F. 10 — La Pelada — Soledad — F. 6 — Maciel — Puerto Gaboto, en la provincia de Santa Fe, F. 17 — Horquilla — Km. 30, en la provincia del Chaco y C. 7 — Los Naranjos — La Banda, en la provincia de Santiago del Estero.

e. 15|12 Nº 7.029 v.29|12|70.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.041|70

Repuestos para coches japoneses. Apertura: 4|1|71, 13 hs. — Nº 1.043|70. Latón mezcla 60|40. Apertura: 4|1|71, 14 hs. — Nº 1.044|70. 8.000 tn. de briquetas de carbón residual de petróleo. Apertura: 30|12|70, 13 hs. Valor de los pliegos. — Pública Nº 1.041|70, $a. 20; 1.043|70 $a. 10; 1.044|70 $a. 30. Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.B, of. 11, o en tesorería Rosario Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos, por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.18|12|70-Nº. 7.110-v.4|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.042/70 Conservación de vía a ingenios y cargaderos Dto. Tucumán. Apertura 21/12/70. 13.30 hs. Valor del pliego $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que el pago se efectuará estrictamente a los 30 días corridos, por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.10|12-Nº 6.889-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 462|70. Reacondicionamiento de la vía General Alvear Olavarría entre Kms. 369.685 al 300.

Apertura el 29 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $a 100.

Presupuesto Oficial: $a 1.284.045 19.

Adquisición de pliegos Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas calle Guanahani 322. Buenos Aires.

e.9|12-Nº 6.869 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 460/70

Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca/Neuquén, entre kms 718/741.

Apertura el 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 50.

Presupuesto oficial: $a 916 361,96.

Adquisición de pliegos: Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.7|12 Nº 6.803 v.21|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 506|70. Desmantelamiento y construcción de parahumos con apoyos, reparaciones complementarias, limpieza y pintura general sobre todas las partes metálicas completas del puente sobre calle Ituzaingó Km. 0.541 en Estación Plaza Constitución.

Apertura el 29 de diciembre de 1970, a las 13 horas.

Valor del Pliego: $a 100.

Presupuesto Oficial: $a. 317.426,13.

Adquisición de pliego. Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12-Nº 6.870 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la venta de:

Licit. VL 448 Descripción: Bronce ex piezas de locs. aprox. 137.000 kgs. viruta de bronce sucia 48.600 kgs. plomo ex baterías 30.000 kgs. zinc viejo 780 kgs. Apertura día: 7|1|71. Hora: 9 hs. Precio del pliego: $ 5.—.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento R. de Escalada (Secc. Muestrarios), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 hs., provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Depto. de Abastecimientos R. de Escalada, los días hábiles, menos los sábados, de 7 a 14 hs., hasta el día anterior a la apertura de c/licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Apertura del citado Depto. en R. de Escalada.

e. 14|12 Nº 7.051 v. 28|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la explotación de:

Licit. Nº 1.392-C. Descripción: Explotación monte eucaliptos, propiedad del Ferrocarril en Chaviyú Dpto. Federación Entre Ríos), preparando 15.000 ton. leña uso locomotoras a entregar Estación. Apertura: día 19/1/71, hora 14. Precio del pliego Ley 18.188, 2.—

Retiro pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 hora. (T. E. 55-9218) Abastecimiento Paraná 8 a 11 hs. o Jefe Estación Concordia Central.

e.9|12-Nº 6.854-v.22|12|70

Nota: Texto modificado por la empresa — a partir de la edición del 17|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de: Licit. Nº 1.399-C. — Descripción: Reparación motores de sobrealimentadores. — Locomotoras Diesel Eléctricas: Pza. 15. — Apertura: día 5|1|71: hora: 15. — Precio del Pliego: $ 10, Ley 18.188.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.

e. 16|12. — Nº 7.054 v. 22|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.396-C. Descripción: Provisión e instalación equipos telefónicos automáticos para comunicaciones internas. Apertura día 19/1/71, hora: 15. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 20.

Licit. Nº 1.397-C. Descripción: Soldadura rieles procedimiento aluminotérmico Playa Estación Villaguay (Entre Ríos). Apertura día 20/1/71 hora 14 Precio del pliego: Ley 18.188 $ 25

Licit. Nº 1.398-C. Descripción: Idem Idem. De Km. 40 a Km. 67 línea Fedco Lacroze a Zárate y Km. 257 a 279 línea Basavilbaso a Ibicuy (Entre Ríos). Apertura día 20/1/71, hora 15. valor del pliego Ley 18.188. $ 25.

Retiro de pliegos: Abastecimiento Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso Estación Federico Lacroze. Capital Federal días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.10|12-Nº 6.888-v.23|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70/124. Once-Caballito, prestación de servicios, oficiales y albañiles, ayudantes albañiles y peones.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Presupuesto oficial $ 108.284,30, Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención del pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.18|12|70-Nº 7.111-v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 70/125.

Estación Castelar. Construcción abrigo sobre andén y sala de descanso para conductores de coches eléctricos.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1970, a las 16 horas.

Presupuesto oficial $ 133.750 Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 100 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.18|12|70 Nº 7.112 v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 70/126.

Varias Estaciones. Comodidades para revisores de señales y guardahilos.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1970, a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 163.400 Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.18|12|70 Nº 7.113 v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 70/123.

Estación Castelar. Construcción puente peatonal.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1970, a las 18 horas.

Presupuesto oficial: $ xxx Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e. 18|12|70 Nº 7.115 v.4|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|120 Ramal Olascoaga-Telén: Mejoramiento de vía única de km 253.000 a km 287.000 de km 299.375 a km 311.575 y de km 313.500 a km 330.000.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Presupuesto Oficial $ 1.798.235,40 Ley 18.188 Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 600 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50,00. Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207

e.11|12-Nº 6.919-v.24|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70/121. Estación Trenque Lauquen. Construcción depósito.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970 a las 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 201.000,10 Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207

e.11|12-Nº 6.930-v.24|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O. 70/113.

Estación San Antonio de Padua Construcción de abrigo sobre andenes.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970 a las 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 200.000 Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.7|12 Nº 6.799 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O. 70/104.

Reparación de 10 pasos a nivel en la sección local.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1970 a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 737.9?? Ley 18.188

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 165 días corridos.

Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815 2º piso, oficina 207.

e. 10|12 Nº 6.800 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

SECCION LOCAL - RENOVACION ALAMBRADOS ZONA VIA

Licitación Pública Nº 0.70|91.

Por incremento de tareas previstas, apertura de Licitación Pública Nº 0.70|91 fijada para el 22 de diciembre de 1970, a las 13.00 hs. se posterga para el 15 de enero de 1971 a las 13 hs.

Nuevo Presupuesto Oficial $ 325.530.— Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.

Precio del Pliego $ 50.— Ley 18.188.

Consulta y obtención del pliego. B. Mitre 2815, 2º piso. Of. 207.

e. 14|12 Nº 7.002 v. 28|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O. 70/117.

Ramal Olascoaga-Telén Mejoramiento de vía única de km 390 a km 410.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970 a las 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 587.654,20, Ley 18.188

Pago indefectible a los treinta días.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Precio del pliego: $ 50. Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e. 10|12 Nº 6.801 v. 21|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 603/70. Materiales para instalaciones eléctricas.

Apertura: 27|1|1971, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 10.

Licitación Pública Nº 604/70. Pick-Up con motor a nafta.

Apertura: 27/1/1971, a las 13.30 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 5.

Licitación Pública Nº 605/70. Reparación de camisa de cilindro de motor diésel ALCO.

Apertura: 27/1/1971, a las 14 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 10.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso, (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e. 18|12|70 Nº 7.129 v.4|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LIC. PUBLICA Nº 601|70.

Acero Dulce. — Apertura: 25|1|1971, a las 13 horas. — Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 20.

LIC. PUBLICA Nº 602|70.

Limpieza, lavado y desinfección de coches de pasajeros en Estación Retiro P. — Apertura: 25|1|1971, a las 13,30 horas. — Valor del pliego: $ Ley 18.188: 5.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Ofic. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e.15|12 — Nº 7.065 v.30|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 10786-16º-70

Licitación pública Nº 185|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 94, Tramo: Colonia Dora — Añatuya (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 3.756.800,00. — Depósito de garantía: 37.568,00.

Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 13 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|70 Nº 7.030 v.7|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 14.750-11º — 1970

Licitación pública Nº 184|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 38, Tramo: Portezuelo-La Merced (construcción de obras básicas, pavimento y 4 puentes de hormigón armado sobre el río Paclín y los arroyos Las Cruces, Las Pulgas y Palancho) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. — $ 12.034.200 — Depósito de garantía: $ 120.342. — Precio del pliego: $ 200. — Plazo de Obras: 24 meses, y Ruta 38, Tramo: Portezuelo-La Merced (levantamiento de vías férreas e instalaciones ferroviarias entre las estaciones: Catamarca y Superí) pesos 620.000. — Depósito de garantía: pesos 6.200 — Precio pliego: $ 30. — Plazo de Obra: máximo 4 meses. — Propuestas en conjunto indivisible.

Presentación propuestas: 29 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones: Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16|12|70 Nº 7.055 v.8|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 14.358-1º-1970).

Licitación Pública Nº 186|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación autopista Teniente General Ricchieri entre Avenida General Paz y el Aeropuerto Internacional de Ezeiza en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — $ 6.228.040,00. — Depósito de garantía: $ 62.280,40 — Precio del pliego: $ 150,00 — Plazo de obra: 120 días corridos.

Presentación propuestas: 11 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.15|12|70-Nº 7.031-v.7|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 12.935/1º/1970)

Licitación Pública Nº 183/71. Para la ejecución de las obras en la Ruta s/Nº, Tramo: Autopista Costera Sección Avenida General Paz-Avenida Udaondo (construcción de obras básicas, pavimento y un puente a proyectar por los oferentes), en jurisdicción de la Capital Federal $ 2.023.000 Depósito de garantía $ 20.230. Precio de pliego: $ 50. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 15 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 6.804 v.29|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 181/70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d" Tramo San Martín de los Andes - Arroyo Partido, Secciones: Progresivas 0 - 6191,47 - 6648,90 - 17012,90 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $ 11.816.29?,5?. Depósito de garantía: $ 118.17?,00 - Expediente: 9.252/12/1970). Precio pliego: $ 200 Plazo de Obras: 24 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1970 a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 6.593 v.21|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 9.298-12º-1970)

Licitación pública Nº 182|70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "j", tramo: Empalme Ruta Complementaria "d" — Piedra Trafuí (construcción de obras básicas, pavimento y tres puentes de hormigón armado sobre los ríos Filugo, Villarino y Piedra Trafuí) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 9.038.720,79. Depósito de garantía: $ 90.388,00. Precio pliego: Pesos 150,00. Plazo de Obras: 24 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|12-Nº 6.748-v.24|12|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INGENIERIA

O/P. Nº 641

Licitación Pública Nº 945/70. Instalación nuevas cañerías a tanques varios y obras complementarias en Destilería Luján de Cuyo.

Apertura: 11/1/1971.

Valor: $ 60.

Pliegos: R. S. Peña 777, of. 715, Capital Federal.

e.18|12|70-Nº 7.117-v.4|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 940/70. Ensanchadores a rodillos y repuestos.

Apertura: 12/1/1971.

Lic. Pública Nº 942/70. Armaduras de surgencia.

Apertura: 18/1/1971.

Lic. Pública Nº 946/70. Motoniveladora.

Apertura: 29/1/1971.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.18|12-Nº 7.118-v.24|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55/402/70 Construcción de un edificio para Superintendencia de perforación desmontable y transportable a ubicar en Administración Plaza Huincul (Provincia del Neuquén).

Monto estimado: $ 199.000,00.

Apertura: 31 de diciembre de 1970, a las 9.30 horas. Administración Plaza Huincul, Oficina Contratos y Contralor de Contratos.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: $ 60.—

e.17|12-Nº 7.085-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55/386/70. S/Construcción tinglado metálico de 30 x 50 m. y montaje del mismo anexado a otro igual existente, sobre una plataforma, elevada de 32 x 54 m. en Destilería Plaza Huincul.

Monto estimado: $ 178.000,00.

Apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 9 horas. Administración Plaza Huincul. Oficina Contratos y Contralor de Contratos.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: $ 60.—

e.17|12-Nº 7.086-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 933|70 — Tubos de acero sin costura para bombeo.

Apertura: 12|1|1971.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.056 v.30|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 936|70. — Motor Diesel G.M marino.

Apertura: 28|1|1971.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.057 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/383-70. Contratación soldadura en instalaciones y equipos perforadores dependientes de la Administración Plaza Huincul (Pcia. de Neuquén).

Monto estimado: $ 200.000,00.

Apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 8 horas. Administración Plaza Huincul, Oficina Contratos y Contralor de Contratos.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor: $ 60.—

e.11|12-Nº 6.923-v.24|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA
Primera Etapa
Licitación Pública Nº 600/70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza. 1a etapa Construcción del Conducto, Plantas de Almacenaje, Estaciones de Derivación y Estaciones de Bombeo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 1.000 c/u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777, Piso 7º Oficina 716. Capital Federal.

Fecha de apertura: 9 de febrero 1971 a las 10 horas.

e.10|12-Nº 6.890-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. pública Nº 937|70. — Aceite de ricino hidrogenado.

Apertura: 12|1|1971.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.058 22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA
Segunda Etapa
Licitación Pública Nº 930/70

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza 2a etapa Construcción de Plantas de Almacenaje Estación de Derivación y Plantas de Despacho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 800 c/u en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777, Piso 7º. Oficina 716. Capital Federal.

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1971, a las 17 hs.

e.10|12-Nº 6.891-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública Nº 924|70

Tanques subterráneos horizontales.

Apertura: 7|1|71.

Pliegos: Sarmiento 770 Capital.

e.9|12 Nº 6.846 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 925|70

Elementos para equipos de perfilaje. Mc Collough.

Apertura: 8|1|71.

Lic. Pública Nº 928|70. Caños de conducción.

Apertura: 7|1|71.

Pliegos. Sarmiento 770. Capital.

e.9|12 Nº 6.847 v.22|12|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|70, para la provisión y montaje de línea de alta tensión para suministro de energía a los principales centros de consumo del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 690.067.— Garantía de oferta: pesos 6.900,67. Valor del pliego: pesos 100.—. Apertura de las propuestas: 18 de enero de 1971, a las 16 horas. Informes y pliegos en el Yacimiento Río Turbio y en esta sede central, Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|12|70 Nº 7.003 v.5|1|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 118/70, a realizarse el día 5 de febrero de 1971, a las 10 horas, para el proyecto y montaje con provisión parcial de materiales para la línea de transmisión de 132 kV. entre Esperanza-Rafaela (Provincia de Santa Fe), con un presupuesto oficial de ochocientos treinta mil pesos ($ 830.000).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 50.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.18|12-Nº 7.130-v.24|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 89/70.

Provisión y montaje de cuatro turbinas Francis de eje vertical, cuatro generadores sincrónicos, sistema de agua de enfriamiento y sistema de drenaje correspondientes a los equipos hidroelectromecánicos del proyecto Futaleufú (Prov. de Chubut).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 89/70, para el día 8 de febrero de 1970, a las 10 horas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro Gas del Estado en las ediciones del Boletín Oficial del 4/12/ al 11/12/70.

e.18|12-Nº 6.776-v.24|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 98/70.

Provisión, montaje y puesta en servicio sistema teleservicios Catamarca-Río Huácra-Escaba (Prov. de Catamarca y Tucumán).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 98/70, para el día 24 de febrero de 1971, a las 10,00 horas.

e.17|12-Nº 7.095-v.23|12|70

GAS DEL ESTADO

7.964: Transporte de cargas generales. Apert. 29/12/70: 10.30 hs.

7.965: Transporte cilindros e/Ptas. Mar del Plata, Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) y Embarcadero Chacabuco (Sta. Fe). Apert. 30/12/70: 10.30 hs.

7.966: Adq. botines de seguridad. Apert. 28/12/70: 10 hs.

7.967: Adq. engranajes p/motocompresores Y.C. 206. Apert. 14/1/71. 10 hs.

7.971: Ampliación parquización Pta. Mar del Plata. Apert. 19/1/71: 10 hs. Valor: $ 10.

7.972: Reparación viviendas en Dolavón (Prov. Chubut). Apert. 19/1/71: 11 hs. Valor: $ 10.

7.974: Adq. camisas p/válvulas Grove. Apert. 4/1/71: 10.30 hs Valor: $ 10.

7.975: Adq. válvulas. Apert. 5/1/71: 11 hs. Valor: $ 50.

7.976: Adq. refrigeradores de aceite p/ motocompresores Y.C. 206. Apert. 19/1/71: 12 hs.

7.978: Contr. vehículos livianos p/Cap. Fed. Apert. 5/1/71: 11 hs.

7.979: Adq. baterías. Apert. 22/1/71: 10 hs.

7.980: Contr. vehículos livianos p/Cap Fed. Apert. 13/1/71: 10 hs.

7.981: Adq. guantes de cuero p/uso industrial. Apert. 18/1/71. 11.30 hs.

7.982: Adq. espumígeno y polvo químico seco. Apert. 20/1/71: 11.30 hs

Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|12-Nº 7.126-v.21|12|70

GAS DEL ESTADO

7.955: Const. Pta. almacenamiento gas licuado, en Montecristo (Córdoba).

Apert.: 12/1/71, 10 hs Valor: $ 100.

7.968: Const. edificio sucursal Morón

Apert.: 8/1/71, 10 hs. Valor: $ 40.

7.969: Transporte de cañerías desde Buenos Aires hasta Neuquen.

Apert.: 30/12/70, 11.30 horas.

7.970: Const. bases p/motocompresores en Pico Truncado (Sta. Cruz).

Apert.: 18/1/71, 9.30 hs. Valor: $ 30.

7.973: Adq colectores de escape p/ motocompresores YC206.

Apert.: 18/1/71. 10.30 horas.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|12 Nº 6.928 v.22|12|70

GAS DEL ESTADO

7.959: Venta de gasolina obtenida en Pta. de Tratamiento de gas en Gral. Cerri (Bahía Blanca) — Apertura 30|12|70 9 horas. — Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.15|12 Nº 7.032 v.24|12|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70/70.

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del edificio que ocupa el Departamento de Radiodifusión". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de diciembre de 1970 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA). 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188, 18. e.18|12-Nº 14.377-v.21|12|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71/70.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales para microfilmación de documentos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de diciembre de 1970 a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 659 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Departamento Administración.

e.18|12-Nº 14.376-v.21|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P/70

Vto.: 12/1/71, a las 12.30 horas. Por la ejecución de los trabajos de instalación de la Oficina Pública Piso de Deportes en Casino, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos 80.—

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Colón Nº 2538.

e.17|12-Nº 7.087-v.31|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 21-P|71. — Vto 7|1|71, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de cajas terminales.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|12 Nº 7.059 v.30|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P|70

Vto.: 29|12|70. a las 12,30 horas.

Por la adquisición de 21 semiacoplados transporta bobinas de 4 toneladas, 23 semiacoplados transporta postes de 6 toneladas, 13 semiacoplados combinados transporta postes o bobinas de 5 toneladas y 12 semiacoplados transporta bobinas de 3 toneladas.

Valor del Pliego: pesos 300,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|12 Nº 6.856 v.22|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P/71

Vto.: 28/12/70. A las 9.30 horas.

Por la adquisición de materiales telefónicos varios.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|12 Nº 6.807 v.21|12|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P/71

Vto.: 29 de diciembre de 1970 a las 11 horas.

Adquisición de accesorios telefónicos (traba p/disco de teléfono alcancía chapa p/identificación, broches p/señales escuadra soporte, tope de dedo disco protector etc.).

Valor del pliego: $ 10.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540. piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|12 Nº 6.808 v.21|12|70

Secretaría de Recursos Hídricos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
(Expediente Nº 815/70)

Licitación Pública Nº 14/70, adquisición de máquinas de escribir y calcular. Apertura 24/12/70 a las 11.30 horas en 25 de Mayo 459 P.B., Capital, lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas. — El Director General de Administración.

e.18|12-Nº 7.119-v.21|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
(Expediente Nº 790/70)

Licitación Pública Nº 12/70, adquisición de microfilmadora, lector impresor, archivo metálico y rollos de película. Apertura 24/12/70 a las 13 horas en 25 de Mayo 459, P.B., lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas. — El Director General de Administración.

e.18|12-Nº 7.120-v.21|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 53.995/1970

Contratación distribución piezas postales en distritos del Aglomerado Bonaerense. 30/12/1970 a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|12-Nº 7.121-v.21|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje de accesorios para la automatización de electrobombas. — Expediente: 37.849-LP-1970. — Apertura: 4|1|71, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Vicente López (Buenos Aires).

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de $ 130.000 Ley 18.188.

e.14|12 Nº 6.983 v.28|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 53.268/1970

Distribución de piezas postales dentro del radio de la Capital Federal. 5/1/1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|12 Nº 6.926 v.22|12|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.948|1969

Construcción de las obras de desagüe cloacal en la localidad de Ayacucho (Buenos Aires). Apertura: 4|2|1971, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Ayacucho (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 13.536,67, ley 18.188.

e.4|12 Nº 6.760 v.28|12|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Prorrógase la Licitación Pública Nº 59/70 para el día 23 de diciembre de 1970 a las 12 horas, con el objeto de contratar servicio de terceros para aplicación de un sistema de computación de datos (SCD), con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.

Valor del pliego: $ 500.

e.17|12-Nº 7.096-v.21|12|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 62 para el día 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de elementos para impresora, microfilmadora, fotocopiadora, etc., con destino al Registro Nacional de la Propiedad Inmueble.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración. Sección Compras y Suministros. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal de 13 a 17 hs.

e.15|12 Nº 7.044 v.24|12|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.4060|70-DN)

Llámase a licitación pública Nº 14, cuya apertura tendrá lugar el día 4|1|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º Capital Federal, para la provisión de Telas, Mantas, Ropa, Calzado, etc.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.15|12 Nº 7.034 v.24|12|70

FRANQUEO A PAGAR